



CSJCAO24-1068

Manizales, junio 20 de 2024

Señor

JOSE LARGO

Peticionario

E-mail: veeduriaciudadana4020@gmail.com

Asunto: *“Información sobre consumo de alimentos o bebidas en audiencias judiciales”*

Cordial saludo:

Atendiendo a la petición por usted elevada ante la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Manizales – Caldas, de la cual fue trasladada a este Consejo Seccional el numeral tercero de la misma, en el que se solicitó informar *“(…) si el juez, en audiencia de acción popular cualquiera puede tomar debida alguna durante la audiencia, esto a fin de saber si en audiencia puedo tomar mazamorra o está prohibido ingerir bebida o alimento alguno en audiencia, (…)”* me permito otorgar respuesta en los siguientes términos:

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024 adoptó el protocolo de audiencias judiciales de la Rama Judicial, que busca unificar y regular las reglas y pautas generales de conducta que deben seguir magistrados, jueces, **partes y demás intervinientes** en las audiencias judiciales, ya sean presenciales, virtuales o híbridas, en todas las jurisdicciones y especialidades de los despachos judiciales del territorio nacional.

El artículo sexto, numeral quinto, del Acuerdo arriba enunciado dispone que **“En las audiencias está prohibido: (...) 5. Introducir alimentos o líquidos, con excepción de agua, salvo justificación médica”**, en consecuencia y, dando respuesta a su solicitud, únicamente está permitido el consumo de agua en el desarrollo de las audiencias judiciales, sean virtuales o presenciales, salvo prescripción médica.

Así las cosas, me permito anexar la siguiente información para su conocimiento, ilustración y consulta:

- Abecé nuevo protocolo de audiencias de la Rama Judicial

- Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024
- Material audiovisual:
 - ✓ Foro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal del 29 de mayo de 2024 sobre la presentación del protocolo de audiencias de la Rama Judicial, al que se puede acceder consultando el siguiente link:
<https://www.youtube.com/live/U8xcCjTxphY?si=ReE42de4WZI8LTmc>
 - ✓ Vídeo del Consejo Superior de la Judicatura que cuenta los detalles del protocolo en 60 segundos.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

M.P. BEAV / JPTM / MGO